


FORMATO	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
ACTO ADMINISTRATIVO		

ADICIÓN
 PRÓRROGA

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2. Contrato No.:

3. Nombre del Contratista:

4. Coordinador (a):

5. Objeto del Contrato:

6. Plazo Inicial Pactado: Años Meses Días 7. Fecha de Iniciación del contrato:

9. Valor Inicial del Contrato:

II. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL CONTRATO


10. Relación de CRP:	No.	Fecha	Valor
	1296	26/ene./2026	\$ 30.800.000,00

11. Contrato Adicional:	No.	Fecha	Valor

12. Suspensión o Ampliación de Suspensión:	Acta No.	Plazo(días)	Fecha

III. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

13. Valor Actual del Contrato: 14. Fecha Actual de Terminación del Contrato:

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
ACTO ADMINISTRATIVO	

ADICIÓN
 PRÓRROGA

IV. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

15. El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto una:

Adición al contrato anteriormente citado de \$

Prórroga al contrato anteriormente citado de Años Meses Días

16. Justificación por parte del Coordinador del Contrato:

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2026 la DTDG en conjunto con sus dos subdirecciones STAP y STGSV adelanta la gestión de un aproximado de 113 proyectos de los cuales se desprende la adquisición predial para los proyectos de infraestructura para la movilidad y el transporte a cargo del IDU y con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones descritas para la DTDG en el Acuerdo No. 004 del 02 de abril de 2025, dado el avance actual de la adquisición predial asociado a las obras IDU, se requiere que desde cada uno de los componentes, esto es: jurídico, técnico, restablecimiento de condiciones, económico y financiero la continuidad de las actividades que se vienen desarrollando y que son necesarias para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

Así las cosas dentro de los proyectos que adelanta la DTDG se encuentra el Convenio Interadministrativo de Gestión Predial No. 1021 de 2017, suscrito entre el IDU y la Empresa Metro de Bogotá S.A. el cual permitió la adquisición de 288 predios y la atención de 685 unidades sociales, conforme a lo establecido en su Anexo 2. A la fecha, dicho convenio ha finalizado su etapa de ejecución y se encuentra en fase de liquidación, proceso que exige la verificación, consolidación y cierre de todas las obligaciones administrativas, económicas y financieras derivadas de su ejecución.

En este entendido y con el fin de no generar impactos en los proyectos y obras del Distrito; se hace necesario llevar a cabo hasta su terminación y liquidación la correcta ejecución de cada uno de los proyectos, por lo que se requiere contar con los insumos jurídicos, técnicos, administrativos y financieros durante la etapa de enajenación voluntaria y/o de expropiación por vía administrativa, tendientes a lograr el objetivo de la adquisición de predios de los proyectos a cargo del IDU.

En ese sentido, para el cumplimiento de la misión institucional y las metas propuestas por el IDU es indispensable continuar con el servicio contratado en el presente contrato, dado que la Entidad no cuenta con personal de planta suficiente para apoyar dicha labor que permita garantizar las actividades que se vienen desarrollando dentro del objeto contractual, lo que amerita atender esta necesidad del servicio prorrogando la ejecución de las obligaciones del contratista para dar cumplimiento a las metas planteadas.

Por lo anterior se estima que durante la prórroga al contrato el contratista de tramite oportuno y satisfactorio de las actividades del componente jurídico requeridas para la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 1021 de 2017, asegurar la adecuada transferencia y cierre de la información generada, mitigar riesgos institucionales asociados a reprocesos, observaciones de entes de control o reclamaciones de terceros, y dar cumplimiento a las metas y objetivos del Plan de Gestión Predial del Instituto, en consonancia con la misionalidad del IDU y los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad administrativa.

Por lo anterior se hace necesario prorrogar el contrato de prestación de servicios por el término de un (1) mes y adicionar el contrato sin exceder el 50% del valor inicial del contrato.

V. GLOSA

17. Glosa:

VI. CONSTANCIA

18. Como constancia de lo anterior, se firma la presente solicitud bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones

y obligaciones contractuales desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D. C. a los días del mes de

de

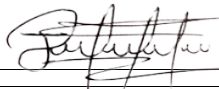
1. Coordinador del Contrato

Firma: _____

Nombre:

Cargo:

2. Contratista

Firma: 

Nombre:

C. C. No.: